

LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DEL PAIS VASCO Y SU UTILIDAD PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA POLITICA DEL SIGLO XX

Santiago de Pablo

Historiador

Los estudios de historia política del País Vasco en el siglo XX han proliferado en los últimos años. Todos ellos parten -lógicamente- de la muy rica documentación que puede encontrarse en los archivos provinciales, en archivos administrativos o políticos estatales y en los importantes datos que pueden encontrarse en la bastante abundante prensa de la época. Pocos estudios a nivel provincial o regional han empleado como fuente los archivos municipales de los pueblos -sí en bastantes casos de las capitales-. Esta carencia es en muchas ocasiones absolutamente lógica y justificable, dado el lamentable estado en que se encuentran la mayor parte de estos archivos municipales, cuya ordenación y catalogación es muchas veces nula, cuando no han desaparecido buena parte de los documentos que en tiempos estuvieron allí depositados.

No obstante, ha habido ya algunos trabajos que sí se han acercado hasta este tipo de fuentes, obteniendo resultados apreciables o que, al menos, dan una idea de las posibilidades que pueden ofrecer estos archivos, caso de que, como es de prever, se avance en su proceso de ordenación. En este sentido, la obra de José María Jimeno Jurío sobre el Estatuto Vasco en Navarra fue una muestra de lo que pueden aportar los archivos de los Ayuntamientos rurales al conocimiento de este tema, no solo para la historia local, sino también para cada una de las regiones vascas y para la general del País. Como es lógico, mayor incidencia han tenido los archivos municipales en estudios de historia política a nivel local, como el reciente de Jiménez de Aberásturi sobre el problema del Estatuto Vasco en Rentería (2) o el de Marín Royo sobre la política en Tudela en el siglo XX (3).

En el caso de Alava, la encomiable labor iniciada desde hace varios años por la Diputación Foral, orde-

nando, catalogando e informatizando los archivos de los ayuntamientos de la provincia (labor que todavía no esta concluida, aunque sí realizada en un número importante de municipios), nos ha permitido la consulta de bastantes de estos archivos rurales. Su consulta sirve no solo para conocer la realidad política del municipio en cuestión sino -poniéndola en relación con otras fuentes relativas a un ámbito provincial o regional- para completar la visión sobre la vida política de una provincia en un determinado espacio de tiempo. Así, hemos comprobado la utilidad de estos archivos para el estudio de las elecciones, del proceso del Estatuto Vasco durante la República, del movimiento municipalista de 1934, de otros aspectos políticos y sociales del período republicano, de la Guerra Civil y del franquismo.

1. Elecciones

En este aspecto, los archivos municipales pueden contribuir a aclarar, en primer lugar, los resultados de las elecciones municipales en los pueblos. La dificultad de conocer la filiación política de los concejales rurales elegidos antes de la Guerra Civil ha sido puesta de manifiesto por todos los autores que, de una forma u otra, se han acercado a este problema (4). Aunque en ocasiones los archivos municipales no aclaran del todo el tema, en algunos ayuntamientos aparecen las filiaciones políticas de los concejales en las actas de las elecciones, o en oficios respondiendo a peticiones o encuestas llevadas a cabo por los gobernadores civiles en este sentido.

En cuanto a las elecciones legislativas -aunque los resultados se encuentran también normalmente en los Archivos provinciales, o están publicados en los Boletines Oficiales de la Provincia respectiva-, el estudio de las actas originales que se conservan en la mayoría de los municipios puede dar lugar a la comprobación de manifiestas irregularidades, al ser diferentes los datos que aparecen en las actas de cada sección de los resultados oficiales declarados por la Junta Provincial del Censo electoral en el acto de escrutinio general. Así,

1.- J.M. JIMENO JURIO: *Navarra jamás dijo no al Estatuto Vasco*. Pamplona. Punto y Hora. 1977.

2.- J.C. JIMENEZ DE ABERASTURI: "Conflictividad política a nivel municipal: el tema del Estatuto en el Ayuntamiento de Rentería durante la II República (1931-1932)". *Oarso*, 19, 22-VII-84, pp. 35-43.

3.- L.M. MARIN ROYO: *Política tudelana del siglo XX*. Tudela. Cuadernos de Historia tudelana. 1977.

4.- Cfr., por ejemplo, M. BLINKORN, *Carlismo y contrarrevolución en España*. Barcelona. Crítica. 1979, p. 71.

hemos comprobado la existencia de irregularidades en las elecciones que, en su tiempo, fueron tachadas de “amañadas” y “poco sinceras”. Este es el caso del referéndum del Estatuto Vasco del 5 de noviembre de 1933 -en el que, algunas de las pocas actas que hemos encontrado (5) mostraban claras discrepancias con el resultado oficial- y de las elecciones a compromisarios para la elección del Presidente de la República del 26 de abril de 1936. En estas elecciones -en las que sólo participó en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya el Frente Popular, ante la abstención de la derecha y del nacionalismo- se produjeron acusaciones -que en algún caso, gracias al empleo de archivos municipales, hemos podido comprobar- sobre manipulación de actas para aumentar artificialmente el número de votantes.

Asimismo, en alguna otra elección se encuentran protestas que, ilegalmente no fueron aceptadas a trámite por la mesa electoral y no fueron cursadas a la Junta Provincial del Censo.

2. El Estatuto Vasco

Además de la documentación referente al plebiscito -ya reseñada en el apartado anterior-, la más importante información sobre este tema-utilizada ya por Jimeno Jurío para Navarra- se mantiene en los libros de actas municipales.

El estudio de las sesiones inmediatamente anteriores a cada una de las asambleas de Ayuntamientos celebradas entre 1931 y 1933 sobre el Estatuto Vasco muestra la actitud de los grupos políticos y de sus concejales, pero también la despolitización de gran parte de la sociedad rural (al menos en el caso de Alava). En algunas de estas sesiones ni siquiera se trató el tema del Estatuto (únicamente a posteriori, cuando se aprobaba la cuenta presentada por el alcalde con motivo de su viaje para asistir a la asamblea respectiva). En otros casos, el Ayuntamiento se limita a nombrar su representante sin darle un mandato concreto ni discutir el problema autonómico, e incluso se acuerda que vote “según le parezca” o “según lo hagan la mayoría de los ayuntamientos”. En muy pocos municipios se votó o discutió sobre el proyecto de Estatuto en cuestión. El hecho era significativo, pues mostraba una realidad mucho menos politizada de lo que cabría pensar en un primer momento.

5.- En este caso, el hecho de que las actas originales hayan desaparecido de la mayor parte de los archivos municipales -al contrario de lo que sucedía con otras elecciones- es ya una indicación de la poca fiabilidad del plebiscito, aunque las variaciones poco pudieron afectar al resultado general.

También resulta interesante el estudio de las sesiones municipales del verano de 1934, en el que tuvo lugar el movimiento municipalista en defensa del Concierto Económico del País Vasco. En torno a este hecho, se conservan también en algunos archivos cartas o circulares de diversos sectores políticos, invitando al Ayuntamiento a sumarse o a oponerse al citado movimiento.

3. Otros aspectos político-sociales

La variada documentación que aparece en los archivos municipales es muchas veces más administrativa que política. Sin embargo, en ocasiones pueden encontrarse documentos interesantes desde ese punto de vista. Así, en relación con la Segunda República, hay en algunos de estos archivos informes enviados por los alcaldes al gobernador civil sobre conflictos laborales que se habían producido en la localidad. En algunos casos, esta información permite seguir día a día la evolución del conflicto, las peticiones y posiciones de cada una de las partes interesadas, etc. En el archivo del Ayuntamiento alavés de Maestu hemos encontrado algunos documentos referentes al conocido médico e ideólogo anarquista Isaac Puente una carta escrita en diciembre de 1933 desde la cárcel de Zaragoza -en la que había sido ingresado por su pertenencia al Comité revolucionario que preparó la sublevación anarquista que siguió a las elecciones de noviembre de este año que, aunque carece de interés político, revela parte del perfil humano de Puente, y por ello la reproducimos en el Anexo I; la relación de bienes incautados a Puente tras el inicio de la Guerra Civil (6),...

En cuanto a la Guerra Civil, en alguno de los archivos municipales consultados hay expedientes abiertos por el juzgado municipal para aclarar la muerte de algunas personas asesinadas por motivos políticos en 1936. En otros, aparecen listas de vecinos clasificados según sus ideas políticas, con objeto de proceder contra los opuestos al “nuevo Estado”.

Para la historia de la etapa franquista -cuyo estudio apenas se ha iniciado con respecto al País Vasco- también los archivos municipales de los pueblos pueden proporcionar datos interesantes sobre algunos aspectos de la política de Franco y de su aplicación a la

6.- Entre los objetos incautados, aparecen bastantes enseres e instrumental médico de Puente, pero también una relación de libros pertenecientes a su biblioteca. Entre éstos, la mayoría eran libros o revistas de medicina, pero también los había de literatura (obras de Unamuno, Pérez Ayala, Dos Pasos, Valle Inclán, clásicos españoles y extranjeros...), así como otros más relacionados con su pensamiento político y social: KROPOTKIN: *Memorias de un revolucionario*; G. LE BON: *El desequilibrio del mundo*; DELAISI: *Contradicciones del mundo moderno*; J. LASARTE: *Crisis de las democracias*; P. GILLET: *El esbozo de una filosofía de la dignidad humana*; E. ZAUVOSQUIE: *El plan social*; J. SANCHEZ ROSA: *El abogado del obrero*; M. PELECHTIER: *Philosophie sociale*; NICOLAY: *El pensamiento social contemporáneo*; etc.

vida provincial y local. Por ejemplo, la organización de las elecciones a procuradores en Cortes, las consignas de los gobernadores civiles sobre este punto y las presiones de algunos candidatos para que fuera votada en un pueblo determinado su candidatura con preferencia sobre otra, aparecen reflejadas en diversos documentos. Como ejemplo de documentación sobre otros aspectos de la vida política vasca durante el franquismo -y concretamente sobre la vigilancia a los sacerdotes a los que se creía partidarios del nacionalismo- reproducimos en el Anexo II una carta del alcalde de una localidad alavesa al gobernador civil de Alava, Enrique Oltra Moltó. Dado lo cercano de la fecha en que fue escrita (27 de Marzo de 1968), hemos omitido los detalles personales.

Hasta aquí algunos ejemplos sobre la utilidad del estudio de los archivos municipales para el conocimiento de la reciente historia política del País Vasco. Aunque lógicamente siempre es preciso completar estas fuentes con otras de mayor amplitud geográfica y temática, pensamos que la utilización de estos archivos -que esperamos sea favorecida por su progresiva ordenación y catalogación- puede ayudar a conocer más profundamente algunos aspectos de la vida política cotidiana del País Vasco en el siglo XX.

ANEXO I

Carta de Isaac Puente a Julián Andrés, Secretario del Ayuntamiento de Araya (Maestu)

“Carta de Zaragoza, 27-XII-1933

Sr. Don Julián Andrés:

Mi distinguido amigo: Le creo enterado por la prensa de lo que ocurre, así como de mi sustitución en esa por el médico Tomás Mendi-coa, que espero suplirá mi ausencia a satisfacción de todos.

Le ruego haga extensiva esta carta al Alcalde Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos a fin de que conste oficialmente la sustitución, en tanto se liquida judicialmente mi asunto, cosa que

por estar en manos del Tribunal de Urgencia no se hará esperar. Si la cosa se prolonga más de dos o tres meses, dejará en libertad a ese Ayuntamiento para disponer de la provisión de la vacante.

En espera de seguir mereciendo el favor de su amistad, me es grato reiterarle mis mejores sentimientos.

Estrecha su mano su affmo,

Isaac Puente

Saludos a sus hijos”

ANEXO II

Carta del Alcalde de un Ayuntamiento alavés al Gobernador Civil de Alava, Enrique Oltra Moltó (27 de Marzo de 1968)

“Muy Sr. mio: Ampliando nuestra conversación de ayer, le comunico lo siguiente:

En primer lugar, debido a las prisas no aclaré que D. XX no es párroco de este pueblo desde mediados del mes de Noviembre en que fue nombrado Párroco de X de esta Provincia de Alava, donde en la actualidad se encuentra. Durante los años que permaneció en esta localidad no exteriorizó públicamente sus ideas políticas, aunque por algunos signos más íntimos se podría deducir que no era adicto al Régimen.

Como segundo punto, con respecto a D. XX, Coadjutor y Bibliotecario al mismo tiempo, lo he interrogado, comenzando el interrogatorio así: Tengo denuncia concreta de que en esta Biblioteca ha habido reuniones de carácter nacionalista y por lo tanto ilegales, contestándome que en la Biblioteca no ha habido ninguna reunión con carácter político. Que el es completamente apolítico y que sabe muy bien que la biblioteca no es más que un lugar destinado para la lectura y que no obstante ello en adelante velará más estrictamente (sic) por el cumplimiento de su deber como Bibliotecario.

Con respecto a este Señor creo, (aunque mis relaciones tanto con él como con D. X nunca han sido muy amistosas debido más bien a que me consideran como muy adicto al Régimen), que más que político es un poco comparsa que baila al son que le toca el Párroco.

Si con respecto al particular recojo alguna noticia más concreta se la comunicaré inmediatamente.

Sinceramente le saluda su buen amigo”.